

**COMISIÓN PLENARIA
CONVENIO MULTILATERAL
DEL 18.08.77**

Buenos Aires, 17 de noviembre de 2016

RESOLUCIÓN N° 28/2016 (C.P.)

VISTO:

La reunión de Comisión Plenaria del día de la fecha, en la cual en el punto 4* del Orden del Día se puso a consideración la elección del Secretario de la Comisión Arbitral, y

CONSIDERANDO:

Que conforme a lo previsto oportunamente se procedió a la elección del cargo vacante entre los postulantes a ocupar el mismo.

Que habiendo resultado electo el Dr. Fernando Mauricio Biale, D.N.I. N° 20.028.907 es necesario el dictado del acto administrativo correspondiente.

Por ello:

**LA COMISIÓN PLENARIA
(Convenio Multilateral del 18-08-77)
Resuelve:**

Artículo 1°: Designase Secretario de la Comisión Arbitral a partir del 18 de noviembre de 2016 al Dr. Fernando Mauricio Biale, D.N.I. N° 20.028.907.

Artículo 2°: Publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial, notifíquese a las Jurisdicciones adheridas y archívese.


**ENRIQUE OMAR PACHECO
PROSECRETARIO**


**FABIAN BOLEAS
PRESIDENTE**